

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 349/14

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	46.500,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	68.083,74
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.793,02
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	73.500,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	7.200,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	2.663,17
TOTAL:	199.739,93

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	107.269,93
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.700,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	31.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	50.250,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	5.520,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	199.739,93 EUROS

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

PLAZA: SECRETARIO-INTERVENTOR

NUMERO DE PUESTOS: 1

GRUPO: A1/A2

NIVEL: 26

SITUACIÓN PUESTOS: NOMBRAMIENTO DEFINITIVO

RESUMEN

FUNCIONARIOS: 1

TOTAL PLANTILLA: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Torre a 27 de enero de 2014.

El Alcalde, *Juan Manuel Esteban Atienza*